



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba 3.117 plazas para los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia dentro de la oferta de empleo público para 2019

- 2.237 plazas corresponden a los procesos de estabilización del empleo temporal y otras 880 a la reposición de efectivos por jubilaciones o bajas de personal en el anterior ejercicio

29 de marzo de 2019.- El Gobierno ha aprobado hoy 3.117 plazas para los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia dentro de la oferta de empleo público para 2019 que ha presentado hoy el Gobierno, la mayor de los últimos 11 años, con un total de 33.793 plazas.

A lo largo de este año se ofertarán un total de 3.117 plazas en los distintos cuerpos, de las que 2.237 corresponden a la tasa de estabilización del empleo temporal en la Administración de Justicia y otras 880 a la tasa de reposición por jubilaciones o bajas de personal en el anterior ejercicio.

Del total de 2.237 plazas de empleo público destinadas a la estabilización del personal, se incluyen 298 para el cuerpo de gestión procesal y administrativa, 1.057 para tramitación procesal y 838 plazas para el personal de auxilio judicial. En cuanto a los cuerpos especiales, se ofertan 36 plazas de médicos forenses y 8 de ayudantes de laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

En cuanto a las plazas relativas a la tasa de reposición, se ofertan 77 plazas de letrados de la Administración de Justicia, 298 de gestión procesal, 289 de tramitación, 205 plazas de auxilio judicial y otras 11 para médicos forenses.



Con la oferta de empleo público para este año y las correspondientes a los ejercicios de 2017 y 2018, el Gobierno cubrirá un total de 10.573 plazas en la Administración de Justicia.

Las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal que se incluyen en la oferta de empleo público de 2019 se realizarán una vez estén resueltas sus predecesoras, que se convocarán en los próximos meses.